

BCS/EBA/MCL/mso

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA 26 SEP. 2023

DECRETO N° 3529©

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los(las) trabajadores(ras) que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Artículo 18 norma que establece que el personal con más de un año de servicio tiene derecho a un feriado con goce de todas sus remuneraciones, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Apruébese y regularícese feriado legal a los (las) trabajadores (ras) que más abajo se indica y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DIAS)	DIAS DADOS	DIAS SOLICITADOS.	DIAS PENDIENTE
RODRIGO CADENA MEDINA	2023	06/09/2023 ✓	06/09/2023 ✓	15	13	01	01
VICTOR DURAN ROMERO	2023	04/09/2023 ✓	04/09/2023 ✓	15	02	01	12
MARGARITA MONSALVE NEIRA	2023	06/09/2023 ✓	06/09/2023 ✓	25	11	01	13
JAZMIN OPAZO MUÑOZ	2023	04/09/2023 ✓	04/09/2023 ✓	15	02	01	12
CAROLINA RIQUELME SANHUEZA	2023	04/09/2023 ✓	05/09/2023 ✓	15	03	02	10
MARJORIE TORRES ARANEDA	2023	04/09/2023 ✓	04/09/2023 ✓	15	03	01	11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

- Archivo Contraloría (Siaper)
- Archivo Municipal
- Carpeta Funcionario(a)
- Copia Funcionario
- Copia Archivo Secretaria